Factura: 002-002-000074617

20181705003P05315

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

EXTRACTO

Escritura N°:	20181705003P05315

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (13:20)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708495005	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ	SANGOLQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	24500.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORI ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20181705003P05315
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (13:20)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

N° TRAMITE: 76509-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 305878
04/10/18 08:35

PROTOCOLO

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2018	17	05	03	P 05315

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA. LTDA.

OTORGADA POR: COMPAÑÍA INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA. LTDA.

A FAVOR DE: LA MISMA

CUANTIA: 24.500,00

DI: TRES COPIAS

D.S.

En la Ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de Rumiñahui, República del Ecuador, hoy día MIERCOLES CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO; ante mí, doctor MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS, Notario

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

Tercero de éste Cantón, comparece: la señora NELLY CAROLINA DIAZ SALVADOR, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la COMPAÑÍA INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA. LTDA., calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil, que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante y debidamente facultada para el efecto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veintiocho de agosto del dos mil dieciocho conforme lo acredita con el Acta que se agrega a esta escritura como documento habilitante, quien es de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, de profesión u ocupación licenciada, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliada en San Rafel Avenida San Luis y Decima Transversal Conjunto Valle Verde casa nueve A, teléfono cero dos dos treinta y tres noventa y seis cincuenta y cuatro, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocerla doy fe; en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía y certificado de votación, y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único de custodio de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agrega como habilitante

para su protocolización bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA. LTDA al tenor de las siguientes clausulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA. LTDA., la señora Nelly Carolina Diaz Salvador, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil , que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante y debidamente facultada para el efecto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veintiocho de agosto del dos mil dieciocho conforme lo acredita con el Acta que se agrega a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en el cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, legalmente capaz y habil para contratar a nombre de su representada. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La Compañía INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez de

enero del dos mil diecisiete ante la Abogada María Elena Sánchez Lima, Notaria Segunda del cantón Rumiñahui, inscrita el once de enero del dos mil diecisiete en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número ciento treinta y seis. La compañía se constituyó con un capital social de Un mil dólares norteamericanos, divididos en Un mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una, que a la fecha se encuentra conformado de la siguiente manera: la señora Nelly Carolina Díaz Salvador es propietaria de Quinientas diez participaciones de un dólar de valor nominal cada una y el señor Javier Enrique Herrera Araujo es propietario de Cuatrocientas noventa participaciones de un dólar de valor nominal cada una. b) Mediante resolucion de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañia INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA efectuada en la ciudad de Quito el dia veintiocho de agosto del dos mil dieciocho se acordó por unanimidad lo siguiente.- Uno.-Aumentar el capital social de la compañia de Un mil dólares (US$1.000,00) a Veinticinco mil quinientos dólares de los Estados Unidos de America (US$25.500,00), es decir un aumento de Veinticuatro mil quinientos dólares (US$24.500,00) mediante el aporte en especie consistente en equipos de propiedad del señor Javier Enrique Herrera Araujo, que tienen relación con el objeto social de la compañia y cuyo detalle y avaluó fueron presentados a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y aceptado por unanimidad por los socios;

renunciando el tal sentido la socia Nelly Carolina Diaz Salvador a ejercer su derecho de preferencia a suscribir en forma proporcional y total el aumento del capital; Dos.- En consecuencia, dicha junta resolvió reformar el Artículo Quinto del Titulo Segundo.- Del Capital; y el respectivo cuadro de integración de capital de los Estatutos Sociales. Tres.- Autorizar a la señora Nelly Carolina Diaz Salvador, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la misma para que otorgue la escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones para perfeccionar lo aprobado por la Junta General, todo esto de conformidad con lo expresado en el acta que se agrega a esta escritura como habilitante.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos, la señora Nelly Carolina Diaz Salvador, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañia INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA en ejercicio de las facultades conferidas por la Junta General Extraordinario y Universal de Socios de la compañía efectuada el día veintiocho de agosto del dos mil dieciocho, RESUELVE Y DECLARA elevado a escritura pública, lo siguiente: 1.-Que se incrementa el capital social de la compañía de Un mil dólares (1.000,00) a Veinticinco mil quinientos dólares, (25.500,00) es decir un aumento de Veinticuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de America (US$24.500,00); que se encuentra totalmente suscrito y pagado por el socio señor Javier Enrique Herrera Araujo. 2.-Que la forma del aumento del capital social se hace

por emisión de Veinticuatro mil quinientas nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una y que el pago de dicha aportación se realiza mediante el aporte en especie de equipos que tienen directa relación con el objeto social de la Compañia; a considerarse como activos fijos, que el socio señor Javier Enrique Herrera Araujo transfiere a la Compañia INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA y que constan detallados en el avaluó de los mismos, previamente aceptado por unanimidad por los socios, que se adjunta como habilitante. 3.-En tal virtud una vez perfeccionado el aumento de capital, el cuadro de integración de capital queda conformado como a continuación se detalla:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Javier Enrique Herrera Araujo.	24.990	24.990	24.990
Nelly Carolina Diaz Salvador	510	510	510
TOTAL	25.500	25.500	25.500

CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- En virtud de la resolución tomada por la Junta y por medio de este instrumento público, conforme lo determina la ley, se reforman los siguientes artículos del Estatuto Social: a) Artículo Quinto del Titulo Segundo.- Del Capital, de los Estatutos Sociales de la Compañia INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA; el cual de ahora en adelante dirá: Titulo Segundo (II). Del capital. Artículo Quinto

(5º).- El capital Social de la Compañia es de Veinticinco mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 25.500,00) y esta dividido en Veinticinco mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) de valor nominal cada una.- b) Claúsula Cuarta.- CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañia se encuentra totalmente suscrito y pagado y quedara integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Javier Enrique Herrera Araujo.	24.990	24.990	24.990
Nelly Carolina Diaz Salvador	510	510	510
TOTAL	25.500	25.500	25.500

QUINTA.- DECLARACION.- La señora Nelly Carolina Diaz Salvador en calidad de Gerente General como tal representante legal de la compañia INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA; declara bajo juramento la correcta integración del capital social de su representada y que la inversión que se realiza mediante este instrumento es de carácter nacional; que el contenido de la presente escritura y declaraciones responden a la realidad reflejada en los libros contables y sociales de la compañia. SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- La señora Notaria Pública Segunda del cantón Rumiñahui se servirá marginar el presente aumento de capital en la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía, así como la compareciente faculta al doctor Galo Ernesto Quiñones para

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

que a su nombre y representación solicite al Registrador Mercantil del cantón Quito o su delegado la inscripción de la presente escritura de aumento de capital asi como impulsar posteriormente el trámite respectivo hasta el perfeccionamiento de la presente escritura pública. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan como documentos habilitantes el nombramiento de la compareciente en calidad de representante legal de la compañia INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA; el avaluó de los bienes que se aportan y el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañia. Usted Señor, Notario, se servirá agregar las demás cláusulas estilo para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que el compareciente se ratifica en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Galo Quiñones, Abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil dos guión dos dos dos del Foro de Abogados.- El compareciente me presenta su respectivo documento de identidad, cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento público.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario en todo su contenido, se ratifica y para constancia la firma conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo, el Notario Público del Cantón Rumiñahui, también doy fe.-

FIR.-

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

MA.-

SRA. NELLY CAROLINA DIAZ SALVADOR.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA. LTDA.

C.C. 170849500-5

RUC: 1792729823001

DR. MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARIO PÚBLICO TERCERO RUMIÑAHUI

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170849500-5

APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ SALVADOR
NELLY CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
RUMIÑAHUI
SANGOLQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1963-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JAVIER ENRIQUE
HERRERA ARAUJO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA
V4343V2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ CARLOS ISMAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALVADOR NELLY GERMANIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIÑAHUI
2015-01-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-06

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE

022
JUNTA No

022 - 318
NÚMERO

1708495005
CÉDULA

DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN.

RUMIÑAHUI
CANTÓN

ZONA.

SANGOLQUI
PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Doy FE: que la(s) copia (s) que antecede (n) constante en ____ foja (s) útiles es fiel y exacta (s) al original que me exhibido y que devuelvo al interesado.

Sangolqui 06 FEB 2018

Dr. Mateo [illegible]
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1792729823001
RAZÓN SOCIAL:	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	SISAILLA
REPRESENTANTE LEGAL:	DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA
CONTADOR:	MEZA BUELE REINALDO NAPOLEON
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	11/01/2017
FEC. INSCRIPCIÓN:	12/01/2017	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	07/03/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA: PREPARADOS PARA PERFUMAR Y DESODORIZAR AMBIENTES, POLVOS O PASTAS DE LIMPIEZA INCLUIDOS PAPEL, GUATA, ETCÉTERA, REVESTIDO O RECUBIERTO CON ESTOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: CONOCOTO Calle: JOSE RICARDO CHIRIBO Numero: 129 Interseccion: AV SAN GERMAN Conjunto: URB SAN GERMAN Piso: 0 Referencia ubicacion: JUNTO A FARMACID SA Email: j.herrera@sisailla.com Celular: 0991877338 Telefono Domicilio: 022339654

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	**ABIERTOS**	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC20180007008200
Fecha: 02/04/2018 18:42:58 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792729823001

RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 11/01/2017

NOMBRE COMERCIAL: SISAILLA DEL ECUADOR **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA: PREPARADOS PARA PERFUMAR Y DESODORIZAR AMBIENTES, POLVOS O PASTAS DE LIMPIEZA INCLUIDOS PAPEL, GUATA, ETCÉTERA, REVESTIDO O RECUBIERTO CON ESTOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PARA PULIR Y ABRILLANTAR: CERAS ARTIFICIALES Y CERAS PREPARADAS, LUSTRES Y CREMAS PARA CUERO, LUSTRES Y CREMAS PARA MADERA, LUSTRES PARA CARROCERÍAS DE AUTOMÓVILES, VIDRIO Y METAL.
FABRICACIÓN DE PERFUMES Y COSMÉTICOS: PERFUMES Y AGUAS DE COLONIA, PREPARADOS DE BELLEZA Y DE MAQUILLAJE, CREMAS SOLARES Y PREPARADOS BRONCEADORES, PREPARADOS PARA MANICURA Y PEDICURA.
SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR Y PULIR, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
FABRICACIÓN DE ESTOPAS DE FILAMENTO ARTIFICIAL O SINTÉTICO (WAIPE).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: CONOCOTO Calle: JOSE RICARDO CHIRIBO Numero: 129 Interseccion: AV SAN GERMAN Referencia: JUNTO A FARMACID SA Conjunto: URB SAN GERMAN Piso: 0 Email: j.herrera@sisailla.com Celular: 0991877338 Telefono Domicilio: 022339654

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 11/01/2017

NOMBRE COMERCIAL: SISAILLA DEL ECUADOR **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PARA PULIR Y ABRILLANTAR: CERAS ARTIFICIALES Y CERAS PREPARADAS, LUSTRES Y CREMAS PARA CUERO, LUSTRES Y CREMAS PARA MADERA, LUSTRES PARA CARROCERÍAS DE AUTOMÓVILES, VIDRIO Y METAL.
FABRICACIÓN DE PERFUMES Y COSMÉTICOS: PERFUMES Y AGUAS DE COLONIA, PREPARADOS DE BELLEZA Y DE MAQUILLAJE, CREMAS SOLARES Y PREPARADOS BRONCEADORES, PREPARADOS PARA MANICURA Y PEDICURA.
SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR Y PULIR, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
FABRICACIÓN DE ESTOPAS DE FILAMENTO ARTIFICIAL O SINTÉTICO (WAIPE).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Ciudadela: SN Barrio: SANTA ROSA Calle: RIOFRIO Numero: 967 Interseccion: ALTAR Referencia: SECTOR SANTA ROSA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 1 Oficina: PB Telefono Domicilio: 022339654 Email: carolinadiazsalvador@hotmail.com Celular: 0999950755

Código: RIMRUC2018000700820

Fecha: 02/04/2018 18:42:58 PM

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA. LTDA.

En Quito, provincia de Pichincha, hoy veintiocho de agosto del dos mil dieciocho, a las 10h00, en el local donde funcionan las oficinas de la Compañía INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA. LTDA, ubicado en la calle José Ricardo Chiriboga, Urbanización San German, cantón Quito se reúnen las siguientes personas: el señor Javier Enrique Herrera Araujo como socio, por sus propios y personales derechos, poseedor de Cuatrocientas noventa participaciones de un dólar cada una, quien comparece también como Presidente de la Compañía; la señora Nelly Carolina Díaz Salvador, por sus propios derechos, poseedora de Quinientas diez participaciones de un dólar cada una , quien comparece además como Gerente General de la Compañía y Secretaria de la Junta. Los socios comparecientes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que a la fecha asciende a Un mil dólares de los Estados Unidos de América. En virtud de encontrarse presente todo el capital social, renunciando a convocatoria previa y al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal con el exclusivo propósito de tratar y resolver sobre el orden del día expuesto a continuación.

Preside la Junta el Señor Javier Enrique Herrera Araujo, Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la Señora Nelly Carolina Díaz Salvador en su calidad de Gerente General.

El Presidente pide a la Junta aprobar, conocer y tratar el siguiente orden del día:

Uno.- Aumento del capital social en la suma de Veinticuatro mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$24,500.00), mediante el aporte de bienes de propiedad del socio señor Javier Enrique Herrera Araujo, consistentes en activos fijos cuyo detalle y avalúo constan como anexo a la presente acta, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 104 de la Ley de Compañías.

Dos.- Reforma del Artículo Quinto del Titulo Segundo.- Del Capital; y el respectivo cuadro de integracion de capital de los Estatutos Sociales que consta en la clausula Cuarta de los Estatutos Sociales.

La Junta se considera válidamente constituida, para tratar el orden del día planteado con fundamentos en la Ley de Compañías y en los respectivos Estatutos Sociales, por lo que procede a conocer el orden del día.

1. En cuanto al primer punto del día esto es el Aumento del capital social en la suma de Veinticuatro mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$24,500.00), mediante el aporte de bienes de propiedad del socio señor Javier Enrique Herrera Araujo, para cuyo efecto se emitirán nuevas participaciones de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 140 de la Ley de Compañías, se expresa lo siguiente: El Presidente de la Compañía manifiesta a la Junta la decisión

Notaría Pública Tercera Cantón Rumiñahui Dr. Marcelo Pazmiño Barrientos

de capitalizar a la compañía mediante el aporte de varios equipos de su propiedad que han venido siendo utilizados mediante arrendamiento en las actividades de la compañía, por lo cual es de fundamental importancia contar con los mismos para su óptimo desarrollo. El aporte se lo fija en la cantidad de Veinticuatro mil quinientos dólares. Luego de la respectiva deliberación la Junta acuerda unánimemente aumentar el capital social a Veinticinco mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, es decir un aumento de Veinticuatro mil quinientos mil dólares que se realizara mediante el aporte de los bienes considerados como activos fijos cuyo detalle y valor ha sido revisado y aceptado de forma unánime por los socios, y que consta como anexo de la presente acta.

2. En cuanto al segundo punto del orden del día, por haberse acordado el aumento del capital se autoriza la reforma del Artículo Quinto del Titulo Segundo.- Del Capital, de los Estatutos Sociales de la Compañia INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA; el cual de ahora en adelante dirá: **Titulo Segundo (II). Del capital. Artículo Quinto (5º).-** El capital Social de la Compañia es de Veinticinco mil quinientos dólares de los Estados Unidos de America (US$ 25.500,00) y esta dividido en Veinticinco mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de America (US$1,00) de valor nominal cada una. El capital se encuentra suscrito y pagado en un cien por ciento.

En consecuencia del aumento de capital que se aprueba en la presente Junta El capital social de la compañia se encuentra totalmente suscrito y pagado según se detalla en el cuadro de integracion de capital que queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**	**NUMERO DE PARTICIPACIONES**	**PORCENTAJE**
Javier Enrique Herrera Araujo	24.990	24.990	98%
Nelly Carolina Diaz Salvador	510	510	2%
	25.500	25.500	100%

La Junta acuerda con el voto unanime favorable de los socios la aprobacion total del orden del dia, en consecuencia autorizan a la representante legal de la compañía señora Nelly Carolina Diaz Salvador para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto, con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento de dichos actos societarios.

Sin más puntos que tratar en el Orden del día, se levanta la sesión siendo las 11h00, el Presidente concede un receso de treinta minutos, para la elaboración de la presente Acta. Se reinstala la sesión a las 11h30 se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.

Javier Enrique Herrera Araujo
PRESIDENTE DE LA JUNTA- SOCIO

Nelly Carolina Díaz Salvador.
SECRETARIA DE LA JUNTA - SOCIA

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 050156877-8

APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA ARAUJO
JAVIER ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1967-01-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NELLY CAROLINA
DIAZ SALVADOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V4X43V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA CESAR ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAUJO MARGOTH CUMANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-11-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-16

000078570

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE

031
JUNTA No.

031 - 183
NÚMERO

0501568778
CÉDULA

HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMIÑAHUI
CANTÓN
SANGOLQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

Doy FE: que la (el) copia (s) que antecede (n) constante en ___ foja (s) útil
que me exhibido y que devolví ...
Sangolquí 05 SET. 2018

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR

DETALLE DE ACTIVOS PARA AUMENTO DE CAPITAL
AL 31 DE AGOSTO DEL 2018

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MAQF-001	TANQUE DE ACERO INOXIDABLE CON MOTOR MEZCLA 500 LTRS.	1	2,500.00	2,500.00
2	MAQF-002	MAQUINA BATIDORA PORTEM MOD. PMX-160	1	350.00	350.00
3	MAQF-003	MONTACARGAS MANUAL JAC	1	400.00	400.00
4	MAQF-004	ETIQUETEADORA-QUEMADORA CITALSA MOD. KY 300A	1	600.00	600.00
5	MAQF-005	MOLDE GALON PERCHA 4LTR	1	2,500.00	2,500.00
6	MAQF-006	MOLDE GALON PERCHA 2LTR	1	1,500.00	1,500.00
7	MAQF-007	MOLDE GALON PERCHA 1LTR	1	1,000.00	1,000.00
8	EQUF-001	TANQUE RESERVORIO PVC AZUL 500 LTRS.	1	200.00	200.00
9	EQUF-002	TANQUE LDR DE 1000 LTRS.	7	150.00	1,050.00
10	EQUF-003	MESA DE TRABAJO METALICA 4 MTRS.	1	200.00	200.00
11	EQUF-004	TANQUE PVC BLANCO DE 3000 LTRS.	2	350.00	700.00
12	EQUF-005	TANQUE DE PVC MEZCLA DE 500 LTRS.	1	250.00	250.00
13	EQUF-006	MICRONDAS GOLDSTAR	1	80.00	80.00
14	EQUF-007	ALCOHOLIMETRO	1	30.00	30.00
15	EQUF-008	PIPETA	1	20.00	20.00
16	EQUF-009	MEDIDOR DE PH	1	35.00	35.00
17	EQUF-010	ARMARIO MODULAR DE MADERA CAFÉ	1	300.00	300.00
18	EQUF-011	ASPIRADORA STANLEY MOD. 4252013	1	180.00	180.00
19	EQUF-012	SILLAS INDIVIDUALES METAL	13	25.00	325.00
20	EQUF-013	SILLAS GIRATORIAS ESCRITORIO	3	50.00	150.00
21	EQUF-014	SILLA GERENCIA	1	100.00	100.00
22	EQUF-015	ESCRITORIO EJECUTIVO BASE METAL	1	150.00	150.00
23	EQUF-016	ESCRITORIO AUXILIAR	1	100.00	100.00
24	EQUF-017	ARCHIVADOR CUATRO GAVETAS METALICO	2	100.00	200.00
25	EQUF-018	ESCRITORIO GERENCIA	1	200.00	200.00
26	EQUF-019	CREDENZA GERENCIA	1	200.00	200.00
27	EQUF-020	MESA DE TRABAJO MODULAR	1	100.00	100.00
28	EQUF-021	MESA DE CENTRO DE VIDRIO	1	50.00	50.00
29	EQUF-022	DISCO DURO TOSHIBA 1TR.	1	120.00	120.00
30	EQUF-023	COMPUTADORA HP ENVY TACTIL	1	560.00	560.00
31	EQUF-024	IMPRESORA EPSON L365	2	240.00	480.00
32	EQUF-025	IMPRESORA EPSON LX300 II MATRICIAL	1	150.00	150.00
33	EQUF-026	IMPRESORA SAMSUNG LASER XPRESS M-2020	1	160.00	160.00
34	EQUF-027	ROUTER XLINE	1	50.00	50.00
35	EQUF-028	COMPUTADORA MAC BOOK PRO MOD. 1502	1	1,000.00	1,000.00
36	EQUF-029	COUNTER SERVICIO AL CLIENTE CONTRACHAPADO ABANO	1	200.00	200.00
37	EQUF-030	PROYECTOR	1	310.00	310.00
38	REGF-001	REGISTRO N° 9881 LAVAPLATOS CONCENTRADO	1	1,000.00	1,000.00
39	REGF-002	REGISTRO N° CO-NS-2018-039843 JABON LIQUIDO	1	1,000.00	1,000.00
40	REGF-003	REGISTRO N° NSOH04961-14C DESINFECTANTE	1	1,000.00	1,000.00
41	REGF-004	REGISTRO N° NSOH01652-13C LIMPIAVIDRIOS	1	1,000.00	1,000.00
42	REGF-005	REGISTRO N° NSOH00158-11ECQ DETERGENTE LIQUIDO	1	1,000.00	1,000.00
43	REGF-006	REGISTRO N° PHNN8015608 CLORO	1	1,000.00	1,000.00
44	REGF-007	REGISTRO N° NSOH21951-18EC DESENGRASANTE	1	1,000.00	1,000.00
45	REGF-008	REGISTRO N° IEPI TITULO N° 6716-12	1	1,000.00	1,000.00

VALOR TOTAL DE ACTIVOS PARA AUMENTO DE CAPITAL: **24,500.00**

Acepto, que los activos detallados y los valores estipulados en este documento sean utilizados para el aumento del capital social de la Compañía Industrias Sisailla del Ecuador Sisailla cia. Ltda.
Para constancia firman los socios:

JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO
C.c. 0501568778

NELLY CAROLINA DIAZ SALVADOR
C.c. 1708495005

Factura: 001-002-000024244

20171705002D00122

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

EXTRACTO

Escritura N°:	20171705002D00122

ACTO O CONTRATO:
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPANÍAS EN LÍNEA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE ENERO DEL 2017, (16:01)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708495005	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ	SANGOLQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	LA COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA OBTENCIÓN E INCORPORACIÓN, A ESTA DILIGENCIA, DE LA CERTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES, EMITIDA POR EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.

SANGOLQUÍ, diez de Enero del dos mil diecisiete.

Señor(a)
DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA., otorgada el día diez de Enero del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón RUMINAHUI, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA
JUCA SUAREZ ROSA ANGELA
CUBIDES QUINTERO DIANA CAROLINA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1708495005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

María Elena Sánchez L.
NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN RUMIÑAHUI

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

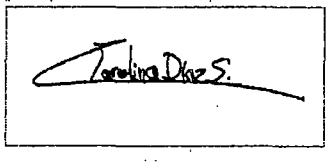

Número único de identificación: 1708495005

Nombres del ciudadano: DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 19 DE ENERO DE 1995

Nombres del padre: DIAZ CARLOS ISMAEL

Nombres de la madre: SALVADOR NELLY GERMANIA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2017
Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 177-003-11193

177-003-11193

Firma válida
Digitally signed by J GE
OSWALDO TROYA UERTES
Date: 2017.01 :38:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171705002D00122

Factura No.: 001-002-000024244

En la ciudad de SANGOLQUÍ, el día de hoy diez de Enero del dos mil diecisiete; ante mí ABOGADA MARIA ELENA SANCHEZ LIMA, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN RUMINAHUI, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1708495005 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en SAN RAFAEL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
Identificación: 1711213450

Notaria Pública Segunda
Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

NOTARIA SEGUNDA
M E S I L
CANTÓN RUMIÑAHUI

TRÁMITE NÚMERO: 1821
1D8957ZYBICYHV

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1437
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	411
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA
IDENTIFICACIÓN:	1708495005
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Mercantil del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 38342
NÚMERO DE CERTIFICADO 38342

4868849KCBAROY

Con fecha 11 de enero del 2017, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "INDUSTRIA SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA. LTDA.", otorgado a favor de la Señora NELLY CAROLINA DIAZ SALVADOR.- Quito a veintidós de junio del dos mil diecisiete.-

Dra. Johanna Elizabeth Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019 - RMQ - 2013.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil de Cantón Quito

resp:pz.-

Doy FE: que la(s) copia (s) que antecede (n) constante en ___ foja (s) útiles es fiel y exacta (s) al original que me exhibido y que devuelvo al interesado.

Sangolqui 05 SET 2013

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE SU ORIGINAL,** que obra en mí protocolo correspondiente de escrituras públicas. Sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento. **DOY FE.**------

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

DOCTOR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

NOTARIA 03 RUMIÑAHUI

Factura: 001-002-000043753

20181705002O00651

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN MARGINAL N° 20181705002O00651

MATRIZ	
FECHA:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171705002P00059

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792729823001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181705003P5315

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN MARGINAL N° 20181705002O00651

MATRIZ	
FECHA:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:22)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINACION AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171705002P00059

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792729823001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.

	LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181705003P05315

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN. - Se toma nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA. LTDA., otorgada ante mi Abogada María Elena Sánchez, Notaria Pública Segunda del cantón Rumiñahui, el diez de enero del dos mil diecisiete, con el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Samir Marcelo Pazmiño Ballesteros, Notario Público Tercero del cantón Rumiñahui, de fecha cinco de septiembre del 2018.- Sangolquí, diez de septiembre del 2018.-

NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN RUMIÑAHUI

LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dirección Nacional de Registro de Da
Registro Mercantil del C

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 67396
187710 3UIWXBXW

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	114261
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4985
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708495005	DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /RUMIÑAHUI /05/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 136 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE ENERO DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

Dirección Nacional de Registros Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103